



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA, Montería, diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021). Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso, en el cual la Alcaldía de Montería devuelve Despacho Comisorio 015-2021, debido a que los inmuebles objeto de secuestro se encuentran ubicados en el municipio de Tierralta. Provea.

**LUZ STELLA RUIZ MESTRA
SECRETARIA.**

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE	COMERCIALIZADORA DE FRESCOS GOMEZ GIRALDO S.A.S NIT 900.770.234-4
DEMANDADA	ALEXANDER ARIZA DIAZ CC. No.79.575.261
RADICADO	23001 31 03 003 2019 00199 00
ASUNTO	COMISIONA PARA DILIGENCIA SECUESTRO
PROVIDENCIA N°	(#)

Visto el informe secretarial que precede, verifica el Despacho que en efecto, mediante Auto calendarado 07-febrero-2020, el juzgado resolvió:

PRIMERO: DECRETESE el secuestro de los bienes inmuebles que posee el ejecutado JAIRO ALEXANDER ARIZA DIAZ, C.C. N° 79.575.261 para que se lleve a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria N° 140 - 7896 (cuota parte), 140 - 75329 y 140 - 5309 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería. **COMISIONESE** al ALCALDE DE MONTERÍA. Nómbrase como secuestre a CONSUELO HERMINIA BERRIO SOLANO, la cual solo puede ser reemplazada por otro auxiliar que se encuentre en la lista de auxiliares de la justicia de esta ciudad. Librese despacho comisorio con los insertos del caso, déjese constancia.

SEGUNDO: INSTAR a la parte ejecutante para que adose los linderos de los bienes los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria N° 140 - 7896 (cuota parte), 140 - 75329 y 140 - 5309 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, o en su defecto, se aporte la escritura pública donde consten los mismos.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Verificados los folios de matrícula inmobiliaria números 140-7896, 140-75329 y 140-5309 de la ORIP de Montería, se advierte que dichos inmuebles se encuentran ubicados en jurisdicción del municipio de Tierralta. Ver imágenes.

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.srbcofondepago.gov.co/certificado/

SNR Sistema Nacional de Registro de Instrumentos Públicos

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190605459320764386 **Nro Matrícula: 140-7896**

Página 1

Impreso el 5 de Junio de 2019 a las 11:19:34 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 140 - MONTERIA DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: TIERRALTA VEREDA: TIERRALTA
FECHA APERTURA: 03-10-1979 RADICACIÓN: 79-2751 CON: SENTENCIA DE: 13-11-1977
CODIGO CATASTRAL: 0004.0000.126.900 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.srbcofondepago.gov.co/certificado/

SNR Sistema Nacional de Registro de Instrumentos Públicos

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190522395620477126 **Nro Matrícula: 140-75329**

Página 1

Impreso el 22 de Mayo de 2019 a las 11:13:57 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 140 - MONTERIA DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: TIERRALTA VEREDA: TIERRALTA
FECHA APERTURA: 17-07-1998 RADICACIÓN: 98-8081 CON: ESCRITURA DE: 13-07-1998
CODIGO CATASTRAL: 238070001000000340075000000000 COD CATASTRAL ANT: 23807000100340075000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.srbcofondepago.gov.co/certificado/

SNR Sistema Nacional de Registro de Instrumentos Públicos

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190522768420477069 **Nro Matrícula: 140-5309**

Página 1

Impreso el 22 de Mayo de 2019 a las 11:13:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 140 - MONTERIA DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: TIERRALTA VEREDA: TIERRALTA
FECHA APERTURA: 22-11-1978 RADICACIÓN: 78/3029 CON: SENTENCIA DE: 08-11-1978
CODIGO CATASTRAL: 000400001254000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Visto lo anterior, se hace necesario comisionar al Alcalde de Tierralta, para que lleve a cabo la diligencia de secuestro de los mencionados inmuebles, como así se ordenará en la parte resolutive.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS, la comisión hecha al ALCALDE DE MONTERÍA, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias números 140-7896 (cuota parte), 140-75329 y 140-5309 de la ORIP de Montería y consecuentemente, el Despacho Comisorio No. 015-2021.

SEGUNDO: COMISIONESE al ALCALDE DE TIERRALTA, CÓRDOBA, para que se lleve a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias números 140-7896 (cuota parte), 140-75329 y 140-5309 de la ORIP de Montería, ubicados en jurisdicción de esa municipalidad. Nómbrase como secuestre al señor EDGAR RAFAEL KLEBER ROMERO –CC.92.026.811 (Email: edgarkleber@hotmail.com – cel. 3107281886 - 3014027156) de la lista de auxiliares de justicia de la Rama Judicial, el cual solo puede ser reemplazado por otro auxiliar de la justicia de esta ciudad o del municipio de Tierralta, en tal caso.

Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso. Por Secretaría, procédase de conformidad y déjese constancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Sbm.

Firmado Por:

**Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

652660b4805026ca984070ec7679b85768cf0afdc80b584396187bbe3fef235a

Documento generado en 20/10/2021 10:52:10 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**